CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL

CON ENFOQUE DE GESTION

ORGANIZACIÓN SOCIAL POR LA SALUD Y LA EDUCACION
-SEDUCA ONGPERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010



RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 12 de diciembre de 2010

Señorita Iris Magdalena Aldana Veliz Presidente y Representante Legal Organización Social por la Salud y la Educación -SEDUCA ONG-Avenida Independencia 15-64 zona 2, Ciudad Nueva, Ciudad de Guatemala

Señorita Presidente y Representante Legal:

La auditora Gubernamental designada de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0151-2010, de fecha 20 de julio de 2010, ha efectuado Auditoria Gubernamental, en Organización Social por la Salud y la Educación SEDUCA – ONG, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de su gestión administrativa y financiera.

El examen se basó en la revisión de las operaciones, registros financieros, de cumplimiento, y gestión, ocurridos durante el período del 01 de enero al 30 de junio de 2010 y como resultado del trabajo se detectaron deficiencias que por su relevancia merecen ser reveladas, las cuales se detallan como hallazgos en el presente informe, sujeto a los resultados que emita la Dirección de Infraestructura Pública sobre la evaluación técnica de los proyectos seleccionados.

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables.

- 1) Falta de registros contables del manejo de fondos públicos
- 2) Actas suscritas en libros no autorizados
- 3) Incumplimiento a cláusulas contractuales

Los hallazgos contenidos en el presente informe de auditoría, fueron discutidos con las personas responsables.

"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"



Todos los comentarios y recomendaciones que se determinaron, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría para un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Este Despacho oficializa el Informe de Auditoría respectivo de conformidad con la Ley.

SUBCONTRALOR DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

QUATEMALA C. P

Atentamente,

Lic. Felipe Fernando Fernandez Chavarria Subcontralor de Calidad de Gasto Público Contraloria General de Cuentas



Guatemala, 04 de noviembre de 2010

Licenciado Carlos Enrique López Gutiérrez Director de Auditoría de Entidades Especiales Contraloría General de Cuentas Su Despacho

Señor Director:

De conformidad con el nombramiento No. DAEE-0151-2010, de fecha 20 de julio de 2010, practiqué en representación de la Contraloría General de Cuentas, Auditoría en la Organización Social por la Salud y la Educación -SEDUCA ONG-, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2010. Dicha entidad, está ubicada en Avenida Independencia 15-64 zona 2, Ciudad Nueva, Ciudad de Guatemala, identificada con Registro de Cuentadancia número CGC-03-14.

En el desarrollo de la Auditoría, se observaron las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Acuerdos Internos aprobados por la Contraloría General de Cuentas, Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Como resultado del trabajo de auditoría, se detectaron situaciones, las cuales en opinión de la Comisión de Auditoría, se considera necesario revelarlas en nuestro informe de auditoría, clasificándose de la siguiente manera: tres (3) hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, formulando las acciones legales y administrativas correspondientes, el cual se adjunta, para su conocimiento y trámite respectivo.

Atentamente,

Licda. Mirta Lorena Vizcaíno Maldonado Colegiada Activa No. 5,459

Colegio Profesionales CC.EE. Auditora Gubernamental

	INDICE	Página
Resu	men Gerencial	
1.	INFORMACION GENERAL	1
1.1 1.2	Base Legal Función	1
2.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA	2
3.	OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	2
3.1 3.2	Generales Específicos	2
4.	ALCANCE DE AUDITORIA	3
4.1	Área Financiera	3
5.	COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	6
6.	RESULTADOS DE LA AUDITORIA	6
6.1	Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables	6
7.	RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO	11
8.	COMISION DE AUDITORIA	11

ORGANIZACIÓN SOCIAL POR LA SALUD Y LA EDUCACION -SEDUCA ONG-

1. INFORMACION GENERAL

1.1 Base Legal

La Organización Social por la Salud y la Educación, denominación que puede abreviarse e identificarse conjunta o indistintamente como -SEDUCA ONG-, se constituyó mediante escritura pública No. 84 de fecha 04 de octubre del año 2007, como organización de naturaleza civil, no política, no religiosa, con personería jurídica, patrimonio propio y plena capacidad de adquirir derechos y obligaciones; que se regirá por las leyes de la República de Guatemala, no podrá hacer discriminación de ninguna naturaleza y será eminentemente democrática. La escritura de constitución fue faccionada por el Abogado y Notario Carlos Humberto Macz Che, la Organización en mención quedó registrada como Organización No Gubernamental en el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación de Guatemala, No. 1 folio 11667 y partida 11667. Los estatutos de la misma, se encuentran incluidos dentro de la escritura constitutiva y se encuentra inscrita como Cuentadante de la Contraloría General de Cuentas, según registro 03-14 de conformidad a resolución número 005497 de fecha 10 de septiembre de 2008.

Su domicilio se encuentra en Avenida Independencia 15-64, Zona 2 Oficina 3 Ciudad Nueva, Departamento de Guatemala.

1.2 Función

La Organización, es una ONG civil, no lucrativa, que tendrá su domicilio y sede en el Municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, pero podrá abrir subsedes en cualquier lugar de la republica de Guatemala y en el extranjero si fuere necesario.

Sus fines y objetivos son el impulsar proyectos de infraestructura, fomentar, apoyar, desarrollar programas de carácter académico, educativo, salud, desarrollo comunal, asesoría arquitectónica, e ingeniería agrícola pecuaria, industrial, artesanal, forestal, turística, mineras, jurídicas, de derechos humanos y benéfica. Participar y apoyar cualquier programa, proyecto o actividad que coadyuve al reconocimiento de la entidad y derechos de los pueblos indígenas de Guatemala. Contribuir al fortalecimiento de la sociedad, Suscribir contratos y convenios, Asistencia económica de subsidios para la obtención de inmuebles.

Los programas fundamentales que administra la Organización, son convenios de Infraestructura por medio de fuentes de financiamiento siguientes: Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala, Municipalidades de San José del Golfo y Fraijanes del Departamento de Guatemala.

FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA 2.

La auditoría se practicó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, establece en sus Artículos 2, Ámbito de competencia, Artículo 4 Atribuciones, 28 Informes de Auditoría y 29 Independencia, así como todos los demás Artículos aplicables.

Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículos 44, 45, 46 y 47 y demás Artículos aplicables.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y Las Normas Generales de Control Interno.

Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Leves y Disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Nombramiento de Auditoria Número: DAEE-0151-2010, de fecha 20 de julio de 2010, emitido por la Dirección de Auditoria de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

3.1 Generales

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y gestión, determinando las áreas críticas, así como promover las recomendaciones a implementar para el buen funcionamiento del control interno de la Organización.

Determinar que la Organización cumpla con las políticas y normas en la realización de los proyectos de infraestructura conforme a los diferentes convenios.

3.2 Específicos

Comprobar la presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Examinar la ejecución financiera de la Organización para determinar si los fondos se administraron y utilizaron objetiva y oportunamente.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la Organización.

Evaluar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

4. ALCANCE DE LA AUDITORIA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno, los registros contables y la documentación de respaldo de operaciones relacionadas con los aportes administrados por la Organización, provenientes del CODEDE de Guatemala, Municipalidades de San José del Golfo y Fraijanes, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2010.

El examen se basó en la utilización de técnicas y procedimientos de auditoría, para el efecto se procedió a evaluar los ingresos que percibió la entidad; así mismo, a nivel de egresos se consideró una muestra del 70% durante el período auditado.

Caja Fiscal

El corte de caja se realizó al 30 de junio de 2010 y en lo referente a la confirmación contable del saldo de caja, se verificaron las operaciones realizadas en la Organización. Los ingresos se operan de acuerdo con documentos contables, forma 63-A2, autorizados por la Contraloría General de Cuentas. El criterio fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos, hayan sido emitidos de manera correlativa, se registren en caja fiscal y se depositen los fondos en la cuenta bancaria respectiva.

Al efectuar el corte se determinó un saldo de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE QUETZALES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (Q.283,837.51), no obstante, durante el período auditado la Organización administró DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q.17.286,568.79), cuyo movimiento de ingresos y egresos ha quedado registrado en caja fiscal. (Ver Anexos 1 y 2).

Bancos

La Organización administró los fondos públicos de los convenios 01-2010, 02-2010, 03-2010, 04-2010 y 05-2010 en la cuenta monetaria de Banrural, 3-415-02728-7, aperturada para la administración de los fondos públicos del convenio de Obras Diversas 01-2009, reflejando un saldo de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE QUETZALES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (Q.283,837.51). (Ver Anexo 4)

De acuerdo con los procedimientos de auditoría, se revisaron las conciliaciones bancarias de las cuentas monetarias aperturadas en periodos anteriores las cuales fueron liquidadas en su oportunidad.

Ingresos

Se comprobó que durante el período auditado, la Organización percibió fondos provenientes del CODEDE de Guatemala, Municipalidades de San José del Golfo y Fraijanes por DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUETZALES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (Q.16.875,257.55), los que se documentan con formas oficiales de ingresos 63-A2. (Ver Anexos 1 y 2).

Egresos

La ejecución de egresos según las operaciones contables del 1 de enero al 30 de junio de 2010, asciende a la cantidad de DIECISIETE MILLONES DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN QUETZALES CON VEINTIOCHO CENTAVOS (Q.17.002,731.28), constituidos para la ejecución de proyectos de infraestructura. Durante el proceso de auditoria, se revisaron los documentos de respaldo de los pagos efectuados a las empresas constructoras, de los diferentes proyectos de infraestructura adjudicados. (Ver Anexo 2).

Con base a la NOTA DE AUDITORIA No 1. LV/-2010, de fecha 30 de septiembre de 2010, se sugirió a la Organización realizar ajuste a egresos en Caja Fiscal, por la cantidad de Q.26,000.00, lo cual evidencia el correcto

saldo de Caja Fiscal al 30 de junio de 2010, por la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE QUETZALES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (Q.283,837.51.)(Ver Anexo 2).

Otros Aspectos

Convenios

De acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría, se requiere el uso de un especialista para la evaluación técnica de las obras de infraestructura, por lo que se solicitó con oficio DAEE-LV-No.-003-2010, de fecha 21 de septiembre de 2010, a la Dirección de Infraestructura Pública, para que asigne a un experto, quien por separado presentará el informe correspondiente.

La Organización durante el periodo auditado, suscribió convenios con CODEDE de Guatemala y Municipalidad de San José del Golfo, por TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL QUETZALES (Q. Q13.420,000.00). (Ver Anexo 6)

De los cuales percibió UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE QUETZALES CON VEINTIDOS CENTAVOS (Q.1.744,259.22), por concepto de convenios suscritos en el periodo auditado.

Depuración de formas oficiales

De acuerdo con los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas, se comprobó el uso de los mismos y se realizó el conteo físico de las existencias de formas oficiales, determinándose que no se habían utilizado 6 formas de caja fiscal forma 200-A3 y 145 recibos de ingresos varios forma 63-A2 (Ver anexo 8).

Sistema de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Organización publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, el anuncio, convocatoria y la información relacionada con los eventos de adjudicación para la construcción de obras de infraestructura.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

A criterio de la Comisión de Auditoría, se verificaron los ingresos y egresos, que se mencionan en el informe, sujeto a los resultados que emita la Dirección de Infraestructura Pública de la evaluación técnica de los proyectos seleccionados.

Las operaciones contables se registran únicamente en los libros auxiliares de caja fiscal y bancos, no obstante se solicitaron los libros principales de contabilidad, no habiéndose obtenido, por consiguiente se formuló el hallazgo respectivo.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

6.1 Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables

Hallazgo No. 1

Falta de registros contables del manejo de fondos públicos

Condición

Se estableció que durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2010, la Organización -SEDUCA ONG-, no operó contabilidad completa en el manejo de fondos públicos.

Criterio

"Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo Decreto No. 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Articulo 13 Contabilidad. Las Organizaciones No Gubernamentales tienen obligación de inscribirse en la Superintendencia de Administración Tributaria, para su registro y control y de llevar contabilidad completa, en forma organizada, así como los registros que sean necesarios....; Articulo 14. Libros. La contabilidad de las Organizaciones No Gubernamentales constará de los libros de inventario, diario, mayor, estados financieros, pudiendo llevarlos de conformidad con los sistemas electrónicos legalmente aceptados..."

Causa

Falta de control y seguimiento por parte de la Presidente y Representante Legal de la Organización -SEDUCA ONG-, con la finalidad que las operaciones originadas de los fondos públicos recibidos provenientes de las distintas fuentes de financiamiento, sean registradas en los libros contables de acuerdo a los desembolsos correspondientes de manera oportuna.

Efecto

La falta de registros en los libros contables limita opinar sobre la situación financiera de la entidad para la toma de decisiones.

Recomendación

Que la Presidente y Representante Legal de la Organización, gire instrucciones a la Tesorera, a efecto de registrar en los libros contables las operaciones de los aportes provenientes de los fondos públicos de manera, objetiva y oportuna.

Comentario de los responsables

La Presidente y Representante legal de la Organización mediante acta de discusión de hallazgos No. DAEE-072-2010, dio respuesta al hallazgo presentado de conformidad al oficio de audiencia presentado en fecha 11 de octubre de 2010, de la manera siguiente: "Al respecto del hallazgo mencionado ;me permito indicarle que SEDUCA-ONG lleva la contabilidad a través de las cajas fiscales que usted pudo observar, respecto de los documentos contables "comerciales" que solicito estos fueran adecuados a la contabilidad que se maneja en Ong's dado que en anteriores ocasiones y por requerimiento del auditor gubernamental anterior se dieron los formatos de contabilidad comercial que la Junta Directiva determinó llevar de forma convencional de acuerdo a la contabilidad que maneja este tipo de organizaciones. Por otro lado usted corroboró la existencia del control por medio de libros de las cuentas bancarias a través de conciliaciones bancarias y el cumplimiento de las normas que Contraloría tiene para Ong's."

Comentarios de Auditoría

La Comisión de Auditoria confirma el hallazgo, en virtud que las evidencias presentadas no desvanecen el mismo.

Acciones legales y administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para Iris Magdalena Aldana Veliz, Presidente y Representante Legal, y Wendy Paola Mancilla Velásquez

Tesorera, a razón de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00) para cada uno, sumando las sanciones en total la cantidad de CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00).

Hallazgo No. 2

Actas suscritas en libros no autorizados

Condición

Se estableció que durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2010, la Organización -SEDUCA ONG-, suscribió actas en hojas movibles con membrete de la entidad, referentes a la administración del fondo publico, las cuales no se encuentran autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

"La Literal K del artículo 4, de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, indica: que son atribuciones de la Contraloría General de Cuentas. Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización."

Causa

Falta de cumplimiento en la normativa que exige la autorización de los medios o dispositivos, que incluye el uso de hojas movibles para suscribir actas de la organización.

Efecto

Las actas suscritas en libros, hojas móviles o medios magnéticos, no autorizados por la Contraloría General de Cuentas, no se consideran oficiales al momento de la fiscalización.

Recomendación

Que la Presidente de la Organización gire sus instrucciones a la Tesorera, para que se registren en libros autorizados por Contraloría General de Cuentas las actas correspondientes en cada sesión que celebre la Junta Directiva.

Comentario de los responsables

La Presidente y Representante legal de la Organización mediante acta de discusión de hallazgos No. DAEE-072-2010, dio respuesta al hallazgo presentado de conformidad al oficio de audiencia presentado en fecha 11 de octubre de 2010, de la manera siguiente: "Como usted pudo observar en la auditoria que realizo se inicio el proceso de redactar las actas en libros que fueron autorizados para ello; sin embargo las anteriores se hicieron en hojas móviles que efectivamente no están autorizadas por Contraloría; sin embargo y nuevamente apelo al argumento en cuanto al carácter privado de SEDUCA – ONG que le permite no cumplir literalmente la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado."

Comentarios de Auditoría

La Comisión de Auditoria confirma el hallazgo, en virtud que las evidencias presentadas no desvanecen el mismo.

Acciones legales y administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para Iris Magdalena Aldana Veliz, Presidente y Representante Legal, y Wendy Paola Mancilla Velásquez Tesorera, a razón de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00) para cada uno, sumando las sanciones en total la cantidad de CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00).

Hallazgo No. 3

Incumplimiento a cláusulas contractuales

Condición

Se determinó que -SEDUCA ONG- depositó los fondos para la administración de los Convenios 01-2010, 02-2010, 03-2010, 04-2010 y 05-2010, suscritos entre la Municipalidad de San José del Golfo, Departamento de Guatemala y la ONG, en cuenta de depósitos monetarios aperturada en BANRURAL No. 3-415-02728-7, la cual administra los fondos del Convenio 001-2009.

Criterio

"Los convenios de Administración y Transferencia Financiera Número cero cero uno guión dos mil diez (001-2010), cero cero dos guión dos mil diez

(002-2010), cero cero tres guión dos mil diez (003-2010), cero cero cuatro guión dos mil diez (004-2010) y cero cero cinco guión dos mil diez (005-2010), suscritos entre la Municipalidad de San José del Golfo Departamento de Guatemala y la Organización Social por la Salud y la Educación SEDUCA – ONG, de fecha seis (06) de enero del año dos mil diez (2010), en su Cláusula "SEXTA: APERTURA DE CUENTA: Para la administración del presente convenio "La ONG", deberá abrir una cuenta en cualquiera de los bancos que operan en el país,..."

Causa

Falta de cuidado de la Representante Legal y Tesorera en la revisión de las operaciones de -SEDUCA ONG-.

Efecto

Complicación en la identificación de la administración de los fondos públicos que corresponden a cada proyecto, por parte de la Tesorera de -SEDUCA ONG-.

Recomendación

Que la Presidente y Representante Legal y Tesorera, revisen oportunamente lo contenido en las cláusulas contractuales de los convenios suscritos de -SEDUCA ONG-.

Comentario de los responsables

La Presidente y Representante legal de la Organización mediante acta de discusión de hallazgos No. DAEE-072-2010, dio respuesta al hallazgo presentado de conformidad al oficio de audiencia presentado en fecha 11 de octubre de 2010, de la manera siguiente: "El cumplimiento de las normas y procedimientos que dicta la Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y disposiciones de la Contraloría General de Cuentas claramente indica que su aplicación es para instituciones y/o funcionarios públicos y SEDUCA – ONG es una institución privada.

Los tres hallazgos se basan en el incumplimiento de normas,...En base a lo cual se interpreta quienes están sujetos de la Ley de Contrataciones del Estado, y SEDUCA – ONG como entidad privada no se encuentra dentro de lo descrito en la Ley ... 3) La mencionada ley indica mas adelante que las Ong's serán sujetas a fiscalización como lo dice el ARTICULO 16. Fiscalización. Sin perjurio de su propia unidad de auditoria interna, las Organizaciones No Gubernamentales -ONG's- serán fiscalizadas por la

Contraloría General de Cuentas, y para el efecto deberán proporcionar la información y documentación que esta les requiera."

Comentario de Auditoría

La Comisión de Auditoria confirma el hallazgo, en virtud que las evidencias presentadas no desvanecen el mismo.

Acciones legales y administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para Iris Magdalena Aldana Veliz, Presidente y Representante Legal, y Wendy Paola Mancilla Velásquez Tesorera, a razón de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00) para cada uno, sumando las sanciones en total la cantidad de CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00).

7. RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO

RESPONSABLES

PERIODO

Presidente y Representante Legal Iris Magdalena Aldana Veliz

Del 03/07/2008 al 30/06/2010

Tesorera

Wendy Paola Mancilla Velásquez

Del 04/10/2007 al 30/06/2010

8. COMISION DE AUDITORIA

Practicó la Auditoría

Licda. Mirta Lorena Vizcaíno Maldonado Colegiado Activo No. 5459 (12 PAMALA).

Auditor Gubernamental

Control de Calidad del Informe, según el art. 28, Decreto 31-2002, Ley Orgánica de la C.G.C.

Lic. Juan José López y López Colegiado Activo No.7715 Colegio Profesionales CC.EE Revisor del Informe Supervisor Gubernamental Soldaremala, C.

Conoció y tramitó el Informe de Auditoría

Lic. Carlos Enrique López Gutierrez Colegiado Activo No. 3029 Colegio de Profesionales de CC EE.

Director de Auditoria de Entidades Especiales



ANEXO 1

MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS PERIODO AUDITADO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010 (Expresado en Quetzales)

DESCRIPCION	INGRESOS	EGRESOS	SALDO CAJA FISCAL
Saldo Inicial	411,311.24		411,311.24
01 de enero al 30 de junio de 2010	16,875,257.55	17,002,731.28	283,837.51
Total	17,286,568.79	17,002,731.28	283,837.51

Fuente: Caja Fiscal de la Organización Social por la Salud y la Educación -SEDUCA ONG-

Comentario:

Los ingresos y egresos que aparecen en el cuadro anterior, reflejan la administración del fondo público en convenios suscritos en los años, 2008, 2009 y primer semestre del año 2010.

CONFIRMACIÓN NUMÉRICA DEL SALDO DE CAJA AL 30 DE JUNIO DE 2010 (Expresado en quetzales)

DESCRIPCION	TOTAL
Saldo Anterior	411,311.24
(+) Ingresos del 1 de enero al 30 de junio de 2010	16,875,257.55
Total	17.286,568.79
(-) Egresos del 1 de enero al 30 de junio de 2010	16.976,731.28
(-) Ajuste por factura número 0120	84,000.00
(+) Ajuste por factura número 0136	110,000.00
Subtotal	17.002,731.28
Saldo de caja al 30 de junio de 2010	283,837.51

Fuente: Caja Fiscal, recibos de ingresos, documentos de egresos, de la Organización por la Salud y Educación -SEDUCA ONG-

Comentario:

Al efectuar la confirmación numérica de saldo de caja al 30 de junio de 2010, se estableció el saldo de caja fiscal por la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE QUETZALES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (Q. 283,837.51), habiéndose sugerido un ajuste a la Presidente de la ONG, debido a que se reportó egreso en Caja Fiscal Folio No. 599042, fecha 21 de mayo de 2010, por la cantidad de Q84,000.00, cuyo concepto es Pago Mantenimiento de Sistema de Agua Potable Casco Urbano, San José del Golfo Factura No. 0120,.; y el egreso correcto corresponde a fecha 21 de mayo de 2010, por la cantidad de Q.110,000.00, cuyo concepto es Pago por Mantenimiento Sistema de Agua Potable, Casco Urbano San José del Golfo. Factura 0136.

COMPARACION NUMERICA DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS AL 30 DE JUNIO DE 2010 (Expresado en quetzales)

DESCRIPCION	TOTAL
Saldo Caja Fiscal al 30 de junio de 2010	309,837.51
(-) Ajuste Egresos	26,000.00
Saldo Ajustado Caja Fiscal al 30 de junio de 2010	283,837.51
(-) Saldo Bancos al 30 de junio de 2010	283,837.51
Diferencia	0.00

Fuente: Caja Fiscal, recibos de ingresos, documentos de egresos, de la Organización por la Salud y Educación -SEDUCA ONG-

Comentario:

Al efectuar la comparación numérica del saldo de Caja Fiscal con bancos, se puede evidenciar una diferencia de egresos al 30 de junio de 2010 por la cantidad de VEINTISEIS MIL QUETZALES (Q. 26,000.00), para lo cual se recomendó a la Presidente de la Organización, operar ajuste en Caja Fiscal y al comparar los saldos demuestra razonabilidad.

INTEGRACION SALDO DE BANCOS AL 30 DE JUNIO DE 2010 (Expresado en quetzales)

CUENTA BANCARIA	BANCO	CONVENIO	SALDO Q.
		OBRAS DIVERSAS CONVENIO 01-2009	2,109.51
		CONVENIO 03-2010	81,728.00
3-415-02728-7	BANRURAL	CONVENIO 04-2010	100,000.00
		CONVENIO 05-2010	100,000.00
	1	TOTAL	283,837.51

Fuente: Caja Fiscal, recibos de ingresos, documentos de egresos, estados de cuenta bancarios, de la Organización por la Salud y Educación -SEDUCA ONG-

Comentario:

Al efectuar la confirmación en bancos al 30 de junio de 2010, se estableció el saldo por la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE QUETZALES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (Q. 283,837.51).

INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO PERIODO AUDITADO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010

(Expresado en Quetzales)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	PORCENTAJE
CODEDE GUATEMALA	Q7.266,570.40	43
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO	Q9.244,259.22	55
MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES	Q364,427.93	2
TOTAL	Q16.875,257.55	100

Fuente: Caja Fiscal y recibos de ingresos utilizados por Organización por la Salud y la Educación -SEDUCA ONG-

Comentario:

El cuadro anterior presenta el porcentaje de ingresos percibidos, durante el periodo auditado, por las fuentes de financiamiento de los convenios suscritos en los años 2008, 2009 y 2010.

CONVENIOS SUSCRITOS PERIODO AUDITADO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010

(Expresado en Quetzales)

No.	PROYECTO	UBICACIÓN	CONVENIO	FECHA	MONTO
1	Mantenimiento Sistema de Agua Potable Casco Urbano, Municipio de San José del Golfo		01-2010	6/1/2010	Q1,440,000.00
2	Mantenimiento y Limpieza de Sistema de Drenaje, Cabecera Municipal, San José del Golfo		′02-2010	6/1/2010	Q600,000.00
3	Mantenimiento y Limpieza de Calles, Cabecera Municipal, San José del Golfo	Municipio de San José del Golfo,	'03-2010	6/1/2010	Q.650,000.00
4	Mantenimiento de Caminos Terracería en el Municipio de San José del Golfo	Departamento de Guatemala	′04-2010	6/1/2010	Q450,000.00
5	Mantenimiento y Limpieza de Drenaje y Calles Aldea la Choleña, San José del Golfo		'05-2010	6/1/2010	Q.280,000.00
6	Diseño y Construcción de Mercado Municipal, Municipio de San José del Golfo, Departamento de Guatemala		′06-2010	6/1/2010	Q10,000,000.00
			TOTAL (CONVENIOS	Q13,420,000.00

Fuente: Convenios suscritos con instituciones publicas, proporcionados por Organización por la Salud y la Educación -SEDUCA ONG-

Comentario:

El cuadro anterior refleja los convenios suscritos durante el periodo auditado, entre Organización -SEDUCA ONG- y Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala, Municipalidad de San José del Golfo.

MUESTRA DE PROYECTOS SUSCRITOS AÑOS 2009 Y 2010 (Expresado en quetzales)

No.	PROYECTO	UBICACIÓN	CONVENIO	FECHA	MONTO	% AVANCE FINANCIERO	% AVANCE FISICO
Obra	s diversas San Jose del Golfo				Q46,400,650.20		
	Ampliacion y Pavimentación Carretera Principal de San José del Golfo a Ruta al Atlantico	Municipio de San Jose del Golfo, Departamento de	′01-2009	11/20/2008	Q8,119,852.23	100	100
1	Pavimentacion de Cabecera Municipal al Cementerio Municipal	Guatemala			Q2,882,946.00	100	100
	Circulacion Perimetral + cancha polideportiva de Aldea La Choleña				Q1,500,000.00	100	100
2	Construccion Instalaciones Deportivas y Recreativas, Aldea el Cerrito, Fase II Fraijanes		14-2009	10/12/2009	Q1,822,139.67	20	20
3	Construccion Escuela Primaria, Complejo Educativo, Fase II, Fraijanes	Municipio de Fraijanes, Departamento de	55-2009	3/27/2009	Q12,448,000.00	100	100
4	Construccion Escuela Primaria Aldea Puerta del Senor, Fraijanes	Guatemala	57-2009	3/27/2009	Q2,500,000.00	100	100
5	Construccion Escuela Los Verdes, Fraijanes		171-2009	10/27/2009	Q1,500,000.00	80	80
6	Mantenimiento Sistema de Agua Potable Casco Urbano, Municipio de San Jose del Golfo		′001-2010	1/6/2010	Q1,440,000.00	35	35
7	Mantenimiento y Limpieza de Sistema de Drenaje, Cabecera Municipal, San Jose del Golfo	Municipio de San	'002-2010	1/6/2010	Q600,000.00	60	60
8	Mantenimiento y Limpieza de Calles, Cabecera Municipal, San Jose del Golfo	Jose del Golfo, Departamento de Guatemala	′003-2010	1/6/2010	Q650,000.00	59	46
9	Mantenimiento de Caminos Terraceria en el Municipio de San Jose del Golfo	-	′004-2010	1/6/2010	Q450,000.00	76	53
10	Mantenimiento y Limpieza de Drenaje y calles Aldea la Cholena		1005-2010	1/6/2010	Q280,000.00	56	20
				TOTAL	Q34,192,937.90		

Fuente: Convenios suscritos proporcionados por Organización por la Salud y la Educación -SEDUCA ONG-

Comentario:

El cuadro anterior presenta proyectos que fueron suscritos en los años 2009 y primer semestre del año 2010, habiéndose realizado la verificación de campo de los mismos.

ANEXO 8 CORTE Y DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010

TIPO DE	ENVIO FISCAL	FECHA	R	EPORTADO)	ı	JTILIZADO		E	EXISTENCI	A
FORMULARIO	No.		DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
200-A3	17873	07/10/2008	599001	599050	50	599033	599044	12	599045	599050	6
63-A2	18676	21/05/2009	609151	609350	200	609169	609205	37	609206	609350	145

Fuente: Copia de los envíos fiscales proporcionados por la Organización y reporte proporcionado por la Contraloría General de Cuentas.

Comentario:

Al efectuar el corte y arqueo de las formas oficiales, no se estableció deficiencia en cuanto al manejo de formas oficiales.

En el reporte proporcionado por la Delegación se incluyen formas utilizadas en el período anterior como: 200-A3 del 599001 al 599032, forma 63-A2 del 609151 al 609168.



ANEXO 9 Formulario SR1

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad y No. de Cuentadancia	Organización Social por la Salud y la Educación -SEDUCA ONG- Cuentadancia CGC-03-14	Dirección de la Entidad	Avenida Independencia 15-64 zona 2. Ciudad Nueva. Ciudad de Guatemala
Tipo de Auditoría	Auditoria Gubernamental	Período Auditado	01 de enero al 30 de junio de 2010
Nombramiento	DAEE-0151-2010	No. Informe	N/S
Auditor Gubernamental	Licda. Mirta Lorena Vizcaíno Maldonado	Supervisor	Lic. Juan José López y López

				Situación		
No.	Recomendación	Nombre del Responsable	Realizada	Proceso	No Cumplida	Obsevaciones
	Hallazgo Relacionado con el Cumplimiento de Leyes v	Presidente Iris Maddalena				
		Aldana Veliz, Tesorera				
	Hallazgo No. 1	Wendy Paola Mancilla				
	Falta de registros contables del manejo de fondos públicos	Velasquez				
	Condición					
	Se estableció que durante el periodo comprendido del 01					
	de enero al 30 de junio de 2010, la Organización -SEDUCA					
-	ONG-, no operó contabilidad completa en el manejo de					
	fondos públicos.					
	Recomendación:					
	Que la Presidente y Representante Legal de la					
	Organización, gire instrucciones a la Tesorera, a efecto de					
	registrar en los libros contables las operaciones de los					
	aportes provenientes de los fondos públicos de manera	W			8	
	objetiva y oportuna.					

				Situación		
No.	Recomendación	Nombre del Responsable	Realizada	Proceso	No Cumplida	Obsevaciones
	Hallazgo No. 2	Presidente Iris Maadalena				
	Actas suscritas en libros no autorizados	Aldana Veliz, Tesorera				
	Condición	Vendy Fada Mandilla				
	Se estableció que durante el periodo comprendido del					
	01 de enero al 30 de junio de 2010, la Organización					
	-SEDUCA ONG-, suscribió actas en hojas movibles con					
2	membrete de la entidad, referentes a la administración					
	del fondo publico, las cuales no se encuentran					
	autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.					
	Recomendación:					
	Que la Presidente de la Organización gire sus					
	instrucciones a la Tesorera, para que se registren en					
	libros autorizados por Contraloría General de Cuentas					
	las actas correspondientes en cada sesión que celebre					
	la Junta Directiva.					

				Situación		
No.	Recomendación	Nombre del Responsable	Realizada	Proceso	No Cumplida	Obsevaciones
	H 2720 NO 3	Orocal rice Mandalana				
	Incumplimiento a cláusulas contractuales	Aldana Veliz, Tesorera				
		Wendy Paola Mancilla				
	Condición	Velasquez				
	Se determinó que -SEDUCA ONG- depositó los fondos					
	para la administración de los Convenios 01-2010, 02-					
	2010, 03-2010, 04-2010 y 05-2010, suscritos entre la					
c	Municipalidad de San José del Golfo, Departamento de					
2	Guatemala y la ONG, en cuenta de depósitos					
	monetarios aperturada en BANRURAL No. 3-415-					
	02728-7, la cual administra los fondos del Convenio					
	001-2009.					
	Recomendación:					
	Que la Presidente y Representante Legal y Tesorera,					
	revisen oportunamente lo contenido en las cláusulas					
	contractuales de los convenios suscritos de					
	-SEDUCA ONG					

Gubernamental Country of Country of Coupernamental Coupernamental

€,

Entidad Auditada



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Área Estadística

				FORMA ÚNICA DE ES	TADÍS	TICA						
DATOS GENE	RALES					2010 2020						
1 ORGANIZACIÓN.		ISTITUCIÓN, C	FIDEICOMISO	ORGANIZ	ZACIÓN S	SOCIAL POR LA SALUD Y L	A EDUCACIÓN -SEDU	CA ONG-				
2 ENTIDAD A LA Q	ENTIDAD A LA QUE PERTENCE: DIR						RECCIÓN DE AUDITORÍA DE ENTIDADES ESPECIALES					
3 TIPO DE ENTIDA	.D			Administración central (Gobierno)	T	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	X Entidades Espec	ciales		
4 NÚMERO DE CU	ENTADANCIA	O REGISTRO		CGC-03-14								
DIRECCIÓN QUE	EMITE EL NO	OMBRAMIENT	ro	AUDITORIA DE ENTIDADES ESP	ECIALE	S						
NOMBRAMIENTO) No.(s)			DAEE-0151-2010								
FECHA EMISIÓN	DE NOMBRA	MIENTO(S)		20 DE JULIO DE 2010			FIRMA Y SELLO DE	ESTADÍSTICA - UNIDA	AD DE PLANIFICACIÓN			
8 AUDITOR(ES) GL	JBERNAMENT	TAL(ES) ASIGI	NADOS		Licda	Mirta Lorena Vizcaino Mald	donado					
CODIGO (Exclusiv	vo estadistica)).		Dia Mes Año		Dia Mes Año	o No.	MESES AUDITADOS				
PERIODO AUDITA	ADO		DEL	1 1 2010	AL		10	6				
AUDITORÍA					5	OBRA PÚBLICA						
TIPO DE AUDI	ITORÍA O C	OMISIÓN	GU	JBERNAMENTAL		TIPO DE OBRA	*No.Obras		Monto			
						Puentes		Q		-		
2 TOTAL MONTO AUDITADO Saldo anterior*		Q	34,289,300.0	7	Pavimentos Edificios Escolares		Q					
		Q	411,311.2				Q		-			
Ingresos			Q 16,875,257			Otros edificios		Q		-		
Egresos			Q	17,002,731.	-0	Salón usos múltiples		Q		-		
*Ingresar unicamente si es examen especial ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS					-	Const. Y Mant. Carreter Instalaciones Deportivas		Q		-		
	JALES Y	- DMINIS IR	ATIVAS		\dashv	Sistema de Agua Potab		Q		-		
*SANCIÓN	Tipo de 5	allaves	T		-	Drenajes	-	Q		-		
Cantidad	Tipo de l	nallazgo	Monto en Q.	Fundamento Legal		Energía Eléctrica	-	Q		-		
3	- 01	-	 	B		Otros		-				
		3	Q 12,000.00	Decreto 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloria General de Cuentas.	ıa	TOTAL	0	Q				
*FORMULACIÓN DE CARGO				-		370	14		-			
*FORMULACIO	T				6	*Si es más de una obra a OBSERVACIONES	ayregar anexo					
Cantidad			Monto en Q.	Fundamento Legal	-	- John Marie						
	CI	С			-							
0												
*DENUNCIA				1								
Cantidad	Tipo de h	Tipo de hallazgo Monto		to en Q. Fundamento Legal								
Sa.mand	CI	С										
0												
*Si es más de UN	NA Sanción, F	ormulación d	e cargos o Denuncia, agregar a	nexo -					100			
PRESUPUEST	го				_							
Presupuesto Asignado Q -												
Modificaciones (+) ó (-)												
Vigente Q -												
Ejecutado Q -												
Por devengar			Q							EM		
NOMBRE, CAI	PGO FIRM	A V SELLO	DE SUPERVISOR COORD	INADOR Y AUDITORES RESPONSAI	BLES				LOSIA	, 2112		
INDINDRE, CA	, FIRM	A I SELLO	NOMBRES			CARGO		FIRMA Y SI	ELEO A			
		Licda Mirta	Lorena Vizcaino Maldonado		Aud	itor Gubernamental	-	17	O GUBER	DIT		
							A A	17	GUBER	NAM		
						Company	11 #		7	_		
		Lic Ju	an José López y Lopez			Supervisor		and	SOUN SENER	1/ R		
									Supervisor	Nr.		
							1			ntal		
									GUATEWAY S	N'		



DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0151-2010

Guatemala, 20 de julio de 2010

Auditor(es) Gubernamental(es): LICDA, MIRTA LORENA VIZCAINO MALDONADO

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ORGANIZACION SOCIAL POR LA SALUD Y LA EDUCACION, CON LA CUENTA No. 03-14, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con resultados de la auditoría hasta el 30 de junio de 2010, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ.

Como alcance de la Auditoria antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoria en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

> Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez Colegiada Activo No. 3029

AUDITORIA DE

Colegio de Profesionales de la CC.EE. Director de Audoria de Entidades Especiales Vo.Bo.

Adio de Leon Morales Sub-Contralor Lic. Carlos Alei Calidad de Garto Público Subcontralor de Contraloua General de Cuentas.

"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"